



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 20/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 32/2026, la resolución F.E. N° 01/2026; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 1122/2002, N° 699/2004, N.° 175/2012, N° 1604/2022, N° 188/23 y N°565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. N° 02/2026.

Que mediante resolución plenaria N° 031/2026 se aprueba el informe contable N° 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.233.634,54)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 234.641,40)** a la cuenta

corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 04/2026 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.233.634,54)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.233.634,54)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 234.641,40)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 32 /26

Ushuaia, 22 ABR 2026

MAXIMILIANO ESTEBAN
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 3 2 /26

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
SUPERLIMP S.R.L. - FB.0009-00044381	291	9845	09/04/2026	\$11.156,40
MARTINEZ JULIAN GUIDO - FB.0002-00000121	296	136417896	09/04/2026	\$147.900,00
AGUA PATAGÓNICA SRL - FB.0005-00060757	211	136418057	09/04/2026	\$35.000,00
OCA LOG S.A. - FB.2016-00020178	315	535	14/04/2026	\$40.585,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$234.641,40
CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 14/2026 - VIATICOS	372	136416087	09/04/2026	\$124.125,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 14/2026 - PASAJES	371	136416087	09/04/2026	\$87.440,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03472193	314	21236888	09/04/2026	\$110.270,03
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03472193	319	21236888	09/04/2026	\$38.775,00
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (02/10)	383	21236899	09/04/2026	\$179.588,00
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-02087204	319	21236894	09/04/2026	\$83.200,00
DPOSS - FB.0004-01700302	312	21236907	09/04/2026	\$1.085.567,21
AGENCIA CARLITOS SRL - FB.0002-00005940	371	136415994	09/04/2026	\$85.700,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-05134487	311	21236911	09/04/2026	\$249.043,32
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-30312173/8	313	21243141	10/04/2026	\$492.189,75
NEWXER S.A. - FB.0206-00005121	296	136487994	10/04/2026	\$1.251.249,83
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 15/2026 - VIATICOS	372	136648902	15/04/2026	\$124.125,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 15/2026 - PASAJES	371	136648902	15/04/2026	\$87.720,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				3.998.993,14
Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalia de Estado				4.233.634,54

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

